



2022 – 40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

ADENDA

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 205/2022

Entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, DNI N° 14.741.484, en adelante **EL TRIBUNAL**, con domicilio real y legal en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, y por la otra, el Sr. Hugo Nair ELEM, DNI N° 16.521.272, con domicilio real y legal en Río Turbio N° 1450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **EL CONTRATADO**, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, el cual se encuadra en lo establecido en el artículo 18 inciso k) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria, en un todo de acuerdo a los términos y condiciones particulares que seguidamente se enuncian:

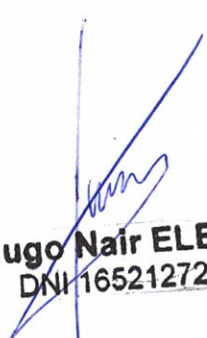
PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven modificar la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Servicios N° 205, la que quedará redactada de la siguiente manera: **PRIMERA “OBJETO”:** **EL TRIBUNAL** contrata los servicios de **EL CONTRATADO** para efectuar tareas en el ámbito de la Dirección de Informática y Comunicaciones, colaborar en la renovación tecnológica de los Sistemas del Tribunal, y toda otra cuestión que en el marco de sus incumbencias sea requerida a través de la Dirección de Administración y las Secretarías Legal y Contable, con el conocimiento de Presidencia.

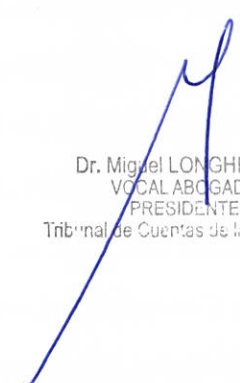
Los servicios contratados en el presente, serán realizados por **EL CONTRATADO**, en forma personal, de Lunes a Viernes de 8 hs. a 15 hs. (7 horas diarias), en las dependencias públicas que **EL TRIBUNAL** le indique, ó cumpliendo dicha jornada de manera remota, conforme directivas y/o

Convenio Registrado bajo el N° 206 – Tribunal de Cuentas

requerimientos formulados por el Director de Informática y Comunicaciones y la Presidencia del Organismo.-----

De conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de Mayo de 2022.


Hugo Nair ELEM
DNI 16521272


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia